# PROGRAMACIÓN DE LA PROFESORA TÉCNICA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1. INTRODUCCIÓN

**Para programar las distintas actuaciones que el PTSC debe realizar en el presente curso escolar 2021/22, se ha tenido como referencia la programación del curso anterior y la memoria final de curso.**

**El I.E.S. Juan de Herrera cuenta con una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad (PTSC) en horario de jornada completa dentro del Departamento de Orientación.**

**Según la *Resolución del 29 de abril de 1996 de la Dirección General de los Centros Escolares sobre la organización de los Departamentos de Orientación en Institutos de Enseñanza Secundaria Escolares y Circular de la DGCD relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2006/07 y 2007/08*", prorrogado hasta el curso actual, se establece el ámbito de actuación de los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad para llevar a cabo las funciones que se le encomienda en la presente resolución:**

- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales y de escolarización del alumnado en desventaja de la zona.
- Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y los proyectos curriculares.

- Proporcionar criterios para que el plan de acción tutorial y el plan de orientación académica y profesional atiendan la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.
- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las Juntas de Profesores/as, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación al currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en desventaja.
- Actuar como mediadora entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
- Participar en los programas de seguimiento y control del absentismo de los alumnos/as y, en colaboración con otros servicios externos e instituciones, desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar el acceso y permanencia en el Centro.
- Velar, conjuntamente con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios, por ejemplo, el sistema de préstamo de libros y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades (becas, ayudas...)

La Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad lleva a cabo dichas funciones desde cuatro ámbitos de intervención:

A. Apoyo a la Acción Tutorial.
B. Prevención, control y seguimiento del Absentismo Escolar.
C. Seguimiento del Programa de Compensatoria.
D. Programa de Adquisición y Refuerzo de Habilidades Sociales en Grupo Específico Singular.
E. Coordinación con Recursos Externos al Centro Educativo.

**A) APOYO A LA ACCIÓN TUTORIAL**

Dentro de este ámbito de intervención la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad realizará sus intervenciones teniendo en cuenta distintos niveles de concreción curricular.

**Objetivos**

1. Analizar la realidad del Centro para adecuar al máximo la respuesta educativa que se oferta al alumnado en desventaja.
2. Crear cauces que faciliten la coordinación y comunicación con los tutores/as.
3. Colaborar con los tutores/as en la detección de necesidades del alumnado en situación de riesgo y/o desventaja social.
4. Aportar apoyo especializado en las acciones sociales que se deriven del proceso educativo.
5. Favorecer en el alumnado la adquisición de habilidades básicas de autonomía personal y social.

**Actuaciones**

- Colaboración con los tutores/as en el conocimiento del alumnado, tanto a nivel individual como grupal facilitando actividades, en colaboración con la orientadora.
- Informar a los tutores/as sobre los aspectos socio-familiares del alumnado que sean relevantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Mediar entre los profesores/as y las familias de los alumnos en aquellas ocasiones en que se produzcan conflictos y se demande nuestra intervención.
- Potenciar la implicación de las familias en el proceso educativo de su hijo/a aportando orientaciones a nivel escolar, social e institucional.
- Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar ante profesores y el equipo directivo en las dificultades que se planteen.
- Colaborar con las orientadoras del Centro en la resolución de conflictos en el aula y en la atención a la diversidad.
- Realizar actuaciones que faciliten la acogida, integración y participación del alumno en desventaja.
- Ofertar a los tutores/as programas llevados a cabo por instituciones externas que faciliten la acogida, integración y participación del alumnado.
- Colaboración con las orientadoras en la detección de necesidades del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- Participar en el análisis de las necesidades educativas especiales y de las características del aula, procurando que se tengan en cuenta todos los aspectos relevantes en los agrupamientos del alumnado.
- Recabar información de los informes y expedientes de los alumnos/as para tener en cuenta los datos que puedan resultar significativos para ajustar el

proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumnado en desventaja.

- Participar en la selección de alumnos/as de Compensación Educativa proporcionando información del entorno sociofamiliar del alumnado.
- Realizar entrevistas socio-familiares para cumplimentar el protocolo de admisión de alumnos de Compensación Educativa.
- Facilitar información a los tutores/as de los aspectos socio-familiares de los alumnos/as en desventaja socioeducativa, minorías o inmigrantes que se incorporen de forma tardía al Centro.
- Realización de talleres o actividades (normalmente dentro de las horas de tutoría) sobre temas transversales que resulten de interés para el alumnado y supongan una mejora personal o dentro del grupo. Por ejemplo: talleres de gestión de emociones, de higiene y salud personal, de adolescencia, de prevención de conductas de riesgo, etc.…

  Estos talleres tienen como finalidad participar en el crecimiento personal del alumnado y evitar los conflictos dentro y fuera del aula, así como ayudar a los alumn@s a responsabilizarse de su cuidado y salud personal.

## B) PREVENCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR

**Objetivos**

- Garantizar la escolarización del alumnado en condición de igualdad de oportunidades.
- Favorecer el acceso y permanencia del alumnado en el Centro.
- Detectar de forma precoz situaciones de absentismo.
- Implicar a las familias en la prevención del absentismo.

- Colaborar con los servicios institucionales del entorno que desarrollen actividades encaminadas a la prevención del Absentismo escolar.
- Intervenir en el seguimiento de los casos de Absentismo ya derivados a la Mesa Local de Absentismo derivados en cursos anteriores.

*Actuaciones*

- Detección de situaciones de desescolarización e informar a los recursos institucionales correspondientes.
- Identificación y seguimiento del alumnado matriculado y no incorporado al Centro.
- Identificación y seguimiento del alumnado absentista en colaboración con los recursos institucionales correspondientes.
- Análisis de causas y consecuencias de las situaciones de absentismo.
- Derivación a otros servicios y recursos, como la Mesa Local de Absentismo, si procede.
- Coordinación con tutores/as y jefatura de estudios del Centro en la realización de la identificación y seguimiento del alumnado absentista.
- Coordinación con recursos y servicios institucionales externos al Centro; Servicios Sociales, Policía Local, Servicio de Salud Mental, CAID, Punto de Violencia de Género, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específicas (visual, motórica, auditiva, TGD,…), entre los más destacados.
- Realización de entrevistas socio-familiares para informar del proceso de seguimiento y de las consecuencias que podrían derivarse así como para favorecer la participación e implicación de la familia en la solución de la situación de absentismo.

## *C). SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE COMPENSATORIA*

**Objetivos**

- Velar por el buen funcionamiento del Programa
- Acompañar a los profesores en el proceso de derivación de los alumnos/as a los programas de compensatoria.
- Conocer y seguir cada caso detectando las necesidades de cada familia/alumn@ para favorecer su desarrollo académico en igualdad de condiciones.
- Coordinar las actuaciones con Jefatura de Estudios.
- Colaborar en la derivación a otros Programas educativos.

*Actuaciones*

- Entrevistarme con cada familia individualmente, explicando el desarrollo del Programa, detectando necesidades y conociendo cada situación para la posterior intervención.
- Seguimiento durante todo el curso escolar del correcto funcionamiento del Programa.
- Actuar en cada situación que surja e impida un desarrollo académico en igualdad de condiciones a sus compañeros/as.
- Colaboración con las orientadoras y tutor@s en la derivación a otros Programas educativos para posteriores cursos académicos.

## *D) PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y REFUERZO DE HABILIDADES SOCIALES EN EL GRUPO ESPECÍFICO SINGULAR.*

Dentro de este programa, se van a desarrollar actuaciones relacionadas con la Igualdad de Género, vinculada a las siguientes Competencias Claves:

- Competencia Ética y Ciudadana.
- Competencia Comunicativa.
- Competencia Pensamiento Lógico, Creativo y Crítico.
- Competencia Resolución de Problemas.
- Competencia Tecnológica.
- Competencia de la Salud.
- Competencia Desarrollo Personal.

A lo largo de este curso, se va a trabajar por módulos:

1. Conceptos básicos en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Desigualdad, discriminación y coeducación.
2. Formas y manifestaciones de la violencia de género.
3. Prevención de la violencia de género en el centro educativo.

## *E) COORDINACIÓN CON RECURSOS EXTERNOS AL CENTRO EDUCATIVO*

*Objetivos*

***Facilitar la participación e intervención en el Centro de las Instituciones externas.***

- Acercar los recursos comunitarios que incidan en la igualdad de oportunidades al alumnado y sus familias facilitando el acceso a los mismos.
- Velar, junto con el equipo directivo y las orientadoras, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del Instituto, ordinarios y complementarios.
- Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.
- Acudir a las reuniones de la Mesa Local de Absentismo.
- Acudir a las reuniones que se organizan desde los Servicios Sociales, como CAF, coordinaciones, etc.

**Actuaciones**

- Informar a los tutores/as y las familias de los recursos existentes en la zona en materia de igualdad de oportunidades.
- Asesorar en la solicitud y trámite de prestaciones y becas tanto del Centro como de otras instituciones externas.
- Reuniones de coordinación, junto con las orientadoras y jefes de estudio con los centros de primaria adscritos al IES para recabar información de la situación personal, académica y social del alumnado que han tenido apoyo de los Programas de Educación.
- Contacto con los IES de procedencia para recabar información de alumnos/as que presenten dificultades de índole social, académica o personal incorporados

desde otros IES y conocer estrategias y programas de intervención que se hayan llevado a cabo para mejorar dicha situación.

- Asistencia a las reuniones de la Mesa Local de Absentismo para derivación y seguimiento de casos.
- Organizar actividades de motivación, sobre todo para los alumnos con problemática social o con muy baja motivación, para que se impliquen en sus estudios y futuro profesional evitando el riesgo de abandono.

T↕Reuniones de coordinación con Servicios Sociales Municipales.

- Reuniones de coordinación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad de la Sierra Oeste para la Atención a Menores y Familia. Entre las que se destacan:
- Mesa Local de Absentismo.
- Comisiones de Tutela de la Comunidad de Madrid.
- Concejalía de Educación.
- Servicios Sociales.
- Servicio de Salud Mental.
- Residencias de Menores de la Comunidad de Madrid.

## 2. TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones de la PTSC se llevaran a cabo durante todo el curso escolar dentro de su jornada de trabajo. Semanalmente tendrá una reunión con las compañeras orientadoras para priorizar las actuaciones en función de su urgencia o necesidades detectadas.

## 3. METODOLOGIA

Para la consecución de los objetivos propuestos, las intervenciones no sólo han de ir dirigidas al alumno/a, objeto de nuestra atención, sino también a todos aquellos aspectos y variables del entorno que le rodea, su sistema de redes de comunicación y relación en el que viven: progenitores y/o tutor@s, familia, el propio centro, y todos los aspectos que afectan e influyen en su vida diaria.

Para ello, la metodología a trabajar debe seguir las siguientes líneas:

- El trabajo en equipo del Departamento de Orientación en coordinación con Jefatura de Estudios.
- El trabajo coordinado con otros servicios externos e internos.
- El contacto directo y fluido con las familias y el entorno más cercano al alumn@.
- La participación de toda la comunidad educativa.
- El propio alumn@

## 4. MEDIDAS PREVISTAS PARA CADA ESCENARIO EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ESCENARIO I: Está caracterizado por la presencialidad al 100% de l@s alumn@s, docentes y demás trabajdor@s.

ESCENARIO II: Con respecto a mi alumnado del GES, sus clases son presenciales, con grupos de menos de 20 alumn@s y/o respetando la distancia de 1,5 metros.

ESCENARIO III: Creación del classroom GES 2021/22, clases online y subida de contenidos y actividades de desarrollo y evaluación.

Con respecto al resto de las funciones del perfil de PTSC, se realizarán reuniones telemáticas, coordinaciones telefónicas y por correo electrónico con las familias, diferentes instituciones y recursos.

## 5. EVALUACIÓN

La evaluación de este plan de actuación se realizará a dos niveles: en primer lugar, en relación a los objetivos planteados, aceptando o desestimando su consecución al final del presente curso escolar; y en segundo lugar, analizando si la metodología propuesta para alcanzar los objetivos anteriores ha sido eficaz.

Será una evaluación continua, de forma que pueda permitir incorporar las medidas correctoras a fin de desarrollar el trabajo de la mejor forma posible y realizar la correspondiente evaluación final.

La evaluación continua permitirá, de forma flexible, la modificación de objetivos y actuaciones en función de las necesidades detectadas.